



DECRETO N° 3082.-I

LAJA, 06 de septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 69 de fecha 30 de agosto de 2012, que establece la urgencia de contratación del servicio de limpieza de fosas de escuela La Colonia y Escuela Juan Luis Sanfuentes, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 150 de fecha 04 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N° 979 y 980 ambas de fecha 28 de agosto de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de realizar la limpieza urgente de las fosas de las escuelas La Colonia y escuela Juan Luis Sanfuentes de Lavanderos.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, la limpieza de las fosas de las escuelas La Colonia y escuela Juan Luis Sanfuentes de Lavanderos, la que se efectuará con la empresa FOSAS BIO BIO LIMITADA, Rut: 77.717.480-0, por \$392.700.- (trescientos noventa y dos mil setecientos pesos) IVA incluido, por la escuela La Colonia, y \$386.750.- (trescientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido, por la escuela Juan Luis Sanfuentes de Lavanderos, siendo un total de \$779.450.- (setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA Incluido, según se indica en el artículo 8°, letra c, del reglamento de la Ley N° 19.886”.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor FOSAS BIO BIO LIMITADA y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo, ítem 08 “Servicios Generales”, asignación 001 “Servicios de Aseo” del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/06/09/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM